



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

021

PARA: Directores Locales De Salud, Gerentes y Subgerentes Administrativos y Financieros o quien haga sus veces de ESES.

DE: Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño

ASUNTO: Revisión, validación y asistencia técnica para el reporte de la **información del CUARTO TRIMESTRE 2014** de las Instituciones Públicas Prestadoras de Servicios de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° y 4° del **DECRETO 2193 DE 2004, a través de la página Web SIHO.**

FECHA: **29 de enero de 2015**

Con motivo de la entrega y reporte de la información correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DE 2014 de que trata el asunto de la presente, me permito convocar a Ustedes en las fechas aquí descritas, para realizar la asistencia técnica, revisión y validación preliminar de la información de que trata el Decreto 2193 correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2014, información diligenciada y reportada bajo la responsabilidad de los funcionarios de las empresas sociales del estado a través del aplicativo SIHO.

Se solicita por lo tanto la presencia de 3 funcionarios: indelegable para Municipios Descentralizados del Director Local de Salud, Gerente y Subgerente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces en la ESE encargados del reporte y diligenciamiento de la información de: ejecución presupuestal, cartera, pasivos, balance general, estado de resultados, facturación, contratación externa de recurso humano y de producción de servicios del prestador, en lo concerniente a lo contenido en el Decreto 2193-04, y portar en la medida de lo posible computador portátil.

La revisión y validación de la información del Cuarto Trimestre 2014 base para el reporte Anual del mismo año, se realizara en la Subdirección de Calidad Y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño, y es indispensable portar los siguientes documentos: copia impresa del informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014, estado de cartera, pasivos, balance general, estado de resultados y demás documentos que dieron origen a la información a reportar correspondiente a la vigencia 2014, los cuales deben presentarse de manera oficial y firmados, así mismo es indispensable que la información se encuentre registrada y cargada en el aplicativo SIHO. La revisión y validación de la información se realizara en las siguientes fechas, tiempo y orden:

03 DE FEBRERO: ESE y DLS Municipios Chachagui 9 a.m., La Florida 9:45, El Peñol 10:30, Linares 11:15, Cartago 2:00 pm, Mallama 2:45, Leiva 3:30, Tangua 4:15, Yacuanquer 5:00.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

04 DE FEBRERO: ESE y DLS Sandona 9:00 a.m., Consaca 9:45, Ancuya 10:30, El Tablón 11:15, Imues 2:00 pm, Funes 2:45, El Tambo 3:30, Albán 4:15, Los Andes 5:00.

06 DE FEBRERO: ESES Córdoba 8:00 a.m., Taminango 8:45, Samaniego 9:30, San Bernardo 10:15, San Lorenzo 11:00, Nariño 2:00 pm, ESE Hospital San Andrés 2:45, Hospital San Antonio 3:30, Cumbitara 4:15, Policarpa 5:00.

10 DE FEBRERO: ESE y DLS Buesaco 8 a.m., Guaitarilla, 8:45, Colon 9:30, Belén 10:15, ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús 11:00, ESE La Tola 2:00 p.m., ESE Magui 2:45, ESE Mosquera 3:30, ESE Olaya 4:15, ESE Francisco Pizarro 5:00.

11 DE FEBRERO: ESE y DLS Municipios: IPS Municipal Ipiales 8:00 a.m., Aldana 8:45, Cuaspué 9:30, Cumbal 10:15, El Rosario 11:00, Guachucal 2:00 p.m., Gualmatán 2:45, Iles 3:30, Luís Acosta la Unión 4:15, ESE Sapuyes 5:00.

12 DE FEBRERO: ESE y DLS Potosí 8:00 a.m., Puerres 8:45, Pupiales 9:30, Providencia 10:15, La Llanada 11:00, El Contadero 2:00 p.m., San Pablo 2:45, Roberto Payán 3:30, La Cruz 4:15, Pasto Salud 5:00.

13 DE FEBRERO: ESE Hospital Civil 8:00 a.m., ESE y DLS Ospina 8:45, Ricaurte 9:30, ESE Santa Bárbara 10:15, Centro Hospital Divino Niño Tumaco 11:00, ESE y DLS Santacruz 2:00 p.m., ESE Hospital Universitario Departamental 2:45, ESE CEHANI 3:30, ESE Arboleda 4:15., ESE Eduardo Santos 5:00.

Las fechas y tiempos antes descritas son improrrogables y no influyen en el envío y plazos de reporte de información a través del SIHO descritos en la Circular Externa 009 del 19 de enero de 2015, se solicita puntual asistencia, para confirmación e inquietudes al respecto, comunicarse con el Profesionales Milton Jaramillo Rosero, funcionario de la Subdirección de Calidad y Aseguramiento, a los teléfonos 7232259- 7235314- 7233590 ext. 174 o al celular 320-6772630.

(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ

Director (E) IDSN

Proyectó: Milton Jaramillo Rosero Profesional Universitario		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 29 de enero de 2015	Firma	Fecha: 29 de enero de 2015